

Ética de la Responsabilidad ¿En Un Mundo Irresponsable?

Por Rubén Oscar Elz

El autor indaga en los grados de “irresponsabilidad” actuales dado que la inclusión de la técnica moderna, la enormidad de los problemas es totalmente diferente y no alcanza ya con que al individuo se le pida el cumplimiento de las leyes. A lo largo del artículo se propone recorrer los trabajos de diferentes autores que invitan a pensar sobre las transformaciones de nuestra sociedad planteraria.

El título de esta comunicación sin duda es fuerte. Fue colocado porque gran parte de la humanidad se está haciendo cargo del momento actual, sin embargo otra parte –con una influencia grande- le está costando hacerse cargo de los otros, de la naturaleza, de las cosas, de sus convicciones – acciones ...

Adela Cortina (Cortina,1993, 272 - 274) retomando un texto de Max Weber, reclama el paso –no el abandono- de una ética de la convicción a una ética de la responsabilidad, reconociendo que hoy ya no alcanza con prohibir, prescribir o mandar aquellas acciones que pueden ser consideradas buenas o malas. Hace falta también hacerse cargo de las consecuencias previsibles de las propias decisiones (tanto individuales como sociales).

El texto de M. Weber está centrado en la ética política; A. Cortina se pregunta si

puede valer para la actividad empresarial.

Nosotros nos preguntamos si puede ser válido para un mundo en que la ciencia y la tecnología siguen siendo la gran esperanza, puesto que “desde hace tres siglos, el conocimiento científico no ha hecho más que probar sus virtudes de verificación y descubrimiento con respecto a los demás modos de conocimiento. Se trata del conocimiento vivo que guía la gran aventura del descubrimiento del universo, de la vida, del hombre. Ha aportado... un progreso fabuloso a nuestro saber... permite una precisión extrema en todos los dominios de la acción... y correlativamente, es evidente que el conocimiento científico ha determinado progresos técnicos inauditos, entre ellos la domesticación de la energía nuclear y los inicios de la ingeniería genética. La ciencia es, pues, elucidante (resuelve enigmas, disipa misterios), enriquecedora (permite satisfacer necesidades

sociales y, con ello, desarrollar la civilización) y, de hecho, es justamente conquistadora, triunfante”¹.

Este optimismo acerca de un tipo de conocimiento, el de las ciencias, “nos plantea problemas cada vez más graves referentes al conocimiento que produce, a la acción que determina, a la sociedad que transforma. Esta ciencia liberadora aporta al mismo tiempo terroríficas posibilidades de sojuzgamiento. Este conocimiento tan vivo es el que ha producido la amenaza de aniquilación de la humanidad. Para concebir y comprender este problema...debemos disponer de un pensamiento capaz de concebir y comprender la ambivalencia, es decir, la complejidad intrínseca que se halla en el mismo corazón de la ciencia”².

La **ética de la responsabilidad** postulada por Hans Jonas, para afrontar los desafíos de las ciencias y la tecnología, busca una revisión del concepto de naturaleza, afirmando que se hace necesaria una nueva ética, que esté orientada al futuro, que conduciendo el presente busque proteger el futuro, a nuestros descendientes, de las acciones que realizamos hoy.

Tanto H. Jonas como E. Morin, coinciden en que los desarrollos científicos y tecnológicos se han convertido en una amenaza, que “trasciende la mera constatación de la amenaza física. El sometimiento de la natu-

raleza, destinado a traer dicha a la humanidad, ha tenido un éxito tan desmesurado – un éxito que ahora afecta también a la propia naturaleza humana- que ha colocado al hombre ante el mayor reto que por su propia acción jamás se le haya presentado”³.

Según H. Jonas no podemos recurrir ya al pasado para mirarlo y tomar de él algo ‘paradigmático’, puesto que lo que se nos presenta es novedoso y no tiene parangón con la experiencia pasada.

En esta misma línea, Raúl D. Motta afirma que “convivir con el vacío y el horror al vacío en un panorama en el que los valores y creencias que conformaron al homo modernus como especie cultural (la mano invisible, la racionalidad económica, el imperativo tecnológico, el culto de la eficiencia) se abisman en su irremediable obsolescencia. Dentro de éste escenario de crisis, pensar en las transformaciones de nuestra sociedad planetaria se presenta como una tarea imprescindible. El clima de época, por la dimensión cualitativa y cuantitativa de cambios permanentes e interactivos, por la aceleración ante la cual nuestros mapas cognitivos se muestran no del todo preparados para captarla, y la multiplicidad de miradas reinstalan la visibilidad de los objetos aberrantes más allá de los designios cartesianos”⁴.

¹ Morin, Edgar. “Ciencia con conciencia”. Anthropos, Madrid. 1984. P. 31-32.

² Morin, Edgar. Op. Cit. P. 32.

³ Jonas, Hans. “El principio de responsabilidad”. Herder. Barcelona. 1995. P. 15.

⁴ Motta, Raúl D. Editorial Revista Complejidad, nº 12, julio – septiembre 2011. P. 2.

La guía para andar el camino es el propio peligro que prevemos. A ello Jonas lo analiza desde la categoría “*heurística del temor*”, es decir, frente a la posibilidad de que el hombre mismo quede afectado y distorsionado, “*desfigurado*”, eso mismo nos ayuda a buscar de qué manera vamos a preservarlo de tales peligros. “Solamente sabemos *qué* está en juego cuando sabes *que* está en juego.

Puesto que lo que aquí está implicado es no sólo la suerte del hombre, sino también el concepto que de él poseemos, no sólo su supervivencia física, sino también la integridad de su esencia, la ética –que tiene que custodiar ambas cosas- habrá de ser, trascendiendo la ética de la prudencia, una ética del respeto”⁵.

La ética de la responsabilidad sostiene una metafísica del hombre de tal manera que, pregunta no sólo qué es el hombre sino por qué debe seguir habiéndolo. Es una ética que no rehúye al deber, ni a un alcance causal de las acciones humanas. Por ello coloca la responsabilidad en el centro de la misma.

El principio de responsabilidad tiene la tarea de “preservar la permanente ambigüedad de la libertad del hombre, que ningún cambio de circunstancias puede jamás abolir, preservar la integridad de su mundo y de su esencia frente a los abusos de su poder”⁶.

La ética propuesta por Jonas, busca distanciarse de las éticas anteriores ya que considera que sus premisas básicas: que la condición humana, permanece fija como resultado de la concepción de la idea de “naturaleza del hombre y de las cosas”; que si esto es así, se puede determinar con claridad qué es el bien humano y, como consecuencia que el alcance de la responsabilidad humana en sus acciones está bien delimitado.

Frente a ello dirá Jonas “...afirmo que ciertos desarrollos de nuestro poder han modificado el carácter de la acción humana. Y dado que la ética tiene que ver con las acciones, seguidamente habremos de afirmar que la modificada naturaleza de las acciones humanas exige un cambio también en la ética”⁷.

Este cambio no es una actitud meramente de toma de posición desde otro ángulo, sino que se tiene que dar como consecuencia de que esos mismos cambios son totalmente nuevos respecto a los que se habían dado a lo largo de la historia. Una novedad, no esnobista, sino que surge del asombro que producen los cambios técnicos fundamentalmente.

Las acciones éticas hasta nuestro tiempo concebían al *mundo extramundano* como éticamente neutro (a excepción de la medicina), puesto que carecían de relevancia ya que la ética tenía relación directa con las re-

⁵ Jonas, Hans. Op. Cit. P. 16.

⁶ Jonas, Hans. Op. Cit. P 17.

⁷ Jonas, Hans. Op. Cit. P. 13.

laciones del hombre con el hombre. Por ello se dice que toda ética tradicional es antropocéntrica. Lo que era objeto de la ética, eran las acciones del hombre, ya que su naturaleza era concebida como constante en su esencia y la praxis humana era la que podía ser concebida como buena o mala.

Con la inclusión de la técnica moderna, la enormidad de los problemas es totalmente diferente y no alcanza ya con que al individuo se le pida el cumplimiento de las leyes. Por ello se impone una ética de dimensión nueva, que no se había pensado antes, una ética de responsabilidad.

Un ejemplo es el de la *vulnerabilidad de la naturaleza*, que pone frente al hombre un cambio de hechos acerca de lo que son las acciones humanas, ya que se le ha agregado un objeto totalmente nuevo cual es la *O*, la biósfera entera del planeta. El saber moral adquiere así una urgencia nueva: extender la mirada hacia horizontes nuevos, donde no entra únicamente el interés del hombre y que nuestro deber se extiende más lejos desafiándonos un cambio de ideas.

Para este cambio de ideas, Jonas afirma que no alcanza con una doctrina de la acción, que sería la ética, sino que se precisa una doctrina del ser, es decir una metafísica, en la que la ética pueda encontrar su fundamento. También sostiene la idea que las ciencias naturales no pueden decir toda la verdad acerca de la naturaleza. El *homo faber* con el advenimiento de la *techné*, ha

quedado por encima del *homo sapiens* y la frontera entre el *Estado* (la polis) y la *Naturaleza*, abolida, ya que la ciudad del hombre se extiende sobre la naturaleza y le usurpa su lugar. Esto está engendrando una nueva clase de naturaleza con la que la libertad humana se encuentra y confronta de una manera nueva y con una dinámica nueva.

Jonas propondrá revisar el imperativo categórico kantiano. Parafraseándolo, el mismo afirma: *Obra de tal manera que tu acción pueda convertirse en ley universal. Encuentra Jonas aquí que el fundamento al que apela con el pueda está fundado en la lógica, más que en la ley moral, ya que busca que sea válido desde la perspectiva de la razón de todo hombre. En cambio él dirá: “Obra de tal modo que los efectos de tu acción no sean destructivos para la futura posibilidad de esa vida”; o simplemente “No pongas en peligro las condiciones de la continuidad indefinida de la humanidad en la Tierra”; o, formulado, una vez más positivamente: “Incluye en tu elección presente, como objeto también de tu querer, la futura integridad del hombre”*⁸. Este imperativo tiene una preeminencia mayor para la política pública que para las acciones privadas de los individuos.

Hay dos cuestiones que queremos mostrar - a continuación- de la labor teórica que realiza Jonas: su doctrina de los principios de la moral y su doctrina de la aplicación de dichos principios, que no puede prescindir -

⁸ Jonas, Hans. Op. Cit. P. 40.

según él mismo- de la contribución que hacen las ciencias fácticas.

Incertidumbre

Las relaciones entre ciencias fácticas y principios, requieren como dijéramos más arriba, de la *heurística del temor*. Dicha heurística nos permite reconocer que para saber que es necesaria la defensa de la paz, apareció el contraste que produce la guerra y la posibilidad de la misma y, el horror que produce; para conocer el valor de la veracidad, apareció el contraste, la mentira y las consecuencias del engaño y el mal que producen en las relaciones entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza... y hoy la *desfiguración del hombre* será la que nos lleva a poder forjar una idea de hombre.

Esta heurística nos permite darnos cuenta que frente a lo que podría suceder siendo malo, destructivo, dañino... se produce un contraste tal que nos permite tener una visión de lo que es bueno, constructivo, deseable.

“Por consiguiente, la filosofía moral tiene que consultar antes a nuestros temores que a nuestros deseos, para averiguar qué es lo que realmente apreciamos. Y si bien... la heurística del temor no tiene seguramente la última palabra en la búsqueda del bien, es, no obstante, una primera palabra extraordinariamente útil y debería ser aprovechada hasta el final de una materia en la que tan pocas palabras no serán otorgadas sin buscarlas”⁹.

Hay dos deberes de la ética orientada al futuro. El primero es el de *procurar la representación de los efectos remotos*. Este deber implica no esperar hasta que algo sucede y así poder entenderlo por la experiencia, sino anticiparse de manera representativa a aquello que podría suceder. Es posible que este artefacto afecte la audición. Actuemos de forma que nos anticipemos a ello realizando las previsiones correspondientes, tal como si ya hubiese sucedido. En palabras de Jonas “*el malum representado tiene que asumir el papel del malum experimentado*”.

Esto lleva al segundo deber, que es el de la apelación a un sentimiento apropiado a lo representado. El futuro del hombre y del planeta, no están unidos a mí por lazos de amor, de cariño, de cuidado, y esto hace que no ejerzan una influencia directa en mi estado de ánimo. Sin embargo deben estarlo, y para ello, tenemos que procurar que estén en nuestro pensamiento, de tal forma que nos estimulen con el correspondiente temor a que suceda, lo que todavía no paso. Es importante aclarar aquí que el temor al que se refiere Jonas, no es el patológico o enfermizo.

Para poder ver esto, se requiere al menos tener los elementos que nos brindan las ciencias para anticipar acontecimientos futuros que podrían llegar a suceder y que pueden ser analizados desde el presente (no futurología). Esto es *el saber de lo posible*. Este saber que algo es posible, es suficiente

⁹Jonas, Hans. Op. Cit. P. 66.

según Jonas, para reflexionar acerca de los principios éticos y sus consecuencias; y es suficiente, no porque la misma le venga de una autosuficiencia soberbia, sino porque permite la reflexión de lo posible a través de la imaginación, facilitando el acceso a una nueva verdad (es posible que para tal año suceda tal cosa si seguimos usando el agua dulce de tal manera...), verdad que no depende de las seguridades de proyecciones científicamente comprobadas, sino de su pertenencia a una esfera ideal (filosófica) como primer principio, encuentra su fundamento en la autoevidencia de la razón, o en una metafísica de la voluntad o en un *a priori* de la fe. Su base no está puesta en la evidencia empírica, sino en las ilustraciones, en el rastreo y en el descubrimiento de lo todavía desconocido.

Una apuesta a la acción humana

Lo que se dijo hasta aquí supone detrás, como telón de fondo, una actitud / aptitud: *el azar o la apuesta*, que tiene toda acción humana con relación al desenlace de la misma y a los efectos colaterales. Desde la ética ¿qué apuesta se puede hacer?

En primer lugar es necesario decir que *no nos es lícita apostar nada que no nos pertenezca a nosotros* (queda si podemos apostar lo que nos pertenece, puesto que es bastante difícil algo que nos pertenezca y no implique a los otros). El sólo hecho de que alguien pueda estar incluido en mi apuesta, hace a la misma inaceptable.

En segundo lugar, no solo no me es lícito apostar por otros, sino y mucho menos,

apostar *la totalidad de los intereses de los otros* que quedarían implicados en la acción, sobre todo su vida. Para Jonas, sin embargo, no siempre este segundo deber es lícito, ya que si se prevé el máximo mal se podría apostar. En tercer lugar este máximo mal excluye los grandes riesgos de la tecnología, ya que están en vistas a continuar la mejora de lo ya alcanzado. Cuando no se trate de la protección de lo que ya poseemos, vuelve a entrar en escena el principio que afirma que no me es lícito poner en juego todo el interés de los otros, que son afectados, que son a su vez los hombres futuros, ni tampoco la naturaleza toda en sus diversas manifestaciones.

De esto se sigue -en cuarto lugar- que *la humanidad no tiene derecho al suicidio*. Esta es una premisa trascendente ya que en el progreso tecnológico, hay un sentido incomparablemente más abarcador, de lo que implica poner en juego la totalidad de los intereses de los otros. No se puede decidir por el no ser o la deshumanización, porque hay un deber incondicional de la humanidad con su existencia que contrasta con el deber condicional de cada individuo a su existencia.

En quinto lugar *no es lícito apostar la existencia de "el hombre"*. Afirma Jonas que nunca es lícito apostar -cuando estas apuestas se relacionan con la acción- lo referente a la existencia o a la esencia del hombre en su totalidad.

Por ello, el hecho de que existan las meras posibilidades de que sean puestas en riesgos, vuelve a la acción inaceptable, así como

ninguna posibilidad opuesta hace que sean más aceptables.

El deber para con el futuro

Las ideas sostenidas sobre derechos y deberes, no pueden sustentar el principio de responsabilidad, ya que hacen referencia a relaciones con algo que es. La ética de la responsabilidad plantea la necesidad de reconocer lo que todavía no es: el futuro.

Por lo cual, tendrá que independizarse de cualquier idea, como por ejemplo, la de reciprocidad, que propone el derecho, porque –afirma Jonas- tendría que hacer las preguntas cósmicas: ¿ha hecho algo el futuro por mí?, ¿respeto él mis derechos?

Viendo que el objeto de la ética no puede ser visto desde aquí, sí se puede encontrar un caso en la moral tradicional –de responsabilidad y por consiguiente de derecho- que no son recíprocos: la responsabilidad y el deber para con los hijos. Según Jonas, este es el único comportamiento altruista dado por la naturaleza. Así es que el origen de la idea de responsabilidad no es la relación entre adultos autónomos, sino la relación con la prole, necesitada de protección.

Este caso, es ejemplar y se vuelve el arquetipo de toda acción responsable. Es un principio que no necesita ser deducido, sino que se halla implantado por naturaleza en nosotros. Sin embargo ahora hay que mostrar que esta ejemplaridad, es válida para con el futuro.

El argumento que Jonas esgrime es el de que si el futuro de los hombres posteriores tiene que ser cuidado, no puede consultarse a sus deseos ya que no podemos anticiparlos, pero sí su deber, que no creamos nosotros, que se hallan por sobre ellos y sobre nosotros. Es grave imposibilitar a los hombres futuros de su deber.

Esto implica que no sólo debemos velar por los derechos de los hombres futuros (y de la naturaleza futura) sino también por su deber, deber de poder conformar una auténtica humanidad.

Este deber de cara al futuro, tener que velar por garantizar sus deberes, permite que se deriven todos otros deberes para con los hombres futuros (y para una naturaleza futura).

“Se trata aquí, por tanto,... de un deber que responde a un derecho “existente” –esto es, anticipado como existente- de la otra parte: el derecho a una esencia humana aceptable. Pero este deber está condicionado al deber antes mencionado de posibilitar la existencia de futuros sujetos de derechos, deber que no responde a ningún derecho, sino que, entre otros, nos concede ante todo el derecho a traer a la existencia seres como nosotros, sin haberles preguntado antes... Es este, pues, el primer deber para con la esencia humana de nuestros descendientes, que se deriva del deber de posibilitar su existencia, bajo el cual se halla también el resto de los deberes para con ellos: por ejemplo, el de hacer posible su felicidad”¹⁰.

¹⁰ Jonas, Hans. Op. Cit. P. 87.

Por una ética de la responsabilidad

Siguiendo a Jonas, de mano de Rosmarie Rizo-Patron -investigadora peruana-, podemos enunciar algunas características de una ética para acciones responsables:

-Tiene mayor responsabilidad quien detenta mayor poder.

-La responsabilidad se dirige unilateralmente del que detenta mayor poder hacia aquel que es su correlato. Se da una relación asimétrica. A esto se le llama unilateralidad en la responsabilidad.

-El imperativo de la responsabilidad es incondicional. Esto descansa en el reclamo que nos llega del ser fáctico, que nos lo exige y que además, se da desde nuestra entrega, es decir desde nuestra situación de poder.

-El principio de responsabilidad no es ni específico, ni ocasional. No se limita a unos aspectos en detrimento de otros. Todo estado tiene responsabilidad en sus ciudadanos en salud, educación, cultura... Hay una responsabilidad total de los niños por parte de los padres y los gobernantes.

-El principio de responsabilidad necesita que no haya interrupciones. Por ejemplo la necesidad de continuidad entre un gobierno y otro con relación al cuidado y la protección del medio; de los padres en relación a sus hijos.

-Siendo una ética para el futuro, no puede agotarse en las responsabilidades presentes.

Nos parece interesante para concluir en esta aproximación a la ética de la responsabi-

dad, dejar un texto para la reflexión, trátase de cada ser humano, tanto como a la vida en general, la naturaleza y los desafíos que hoy se presentan. Nos parece que la categoría problema técnico / problema práctico, puede ser estimulante para la acción.

“El problema que plantea el deterioro ambiental [la humanidad] no es principalmente un problema técnico; si lo fuera, no habría surgido de modo tan agudo en las sociedades tecnológicamente más avanzadas. No se origina en la incompetencia científica o técnica [o ética], ni en la insuficiencia de educación científica [o humana], ni en la falta de información, ni en la falta de dinero para la investigación. Se origina en el estilo de vida del mundo moderno que, a su vez, surge de las creencias básicas... Todo indica que lo más necesario hoy es una revisión de los fines hacia los que se encaminan nuestros esfuerzos” .

Bibliografía

Cortina, Adela. “Ética aplicada y democracia radical”. Técnos, Madrid, 1993.

Cortina, Adela. Razón comunicativa y responsabilidad solidaria. Sígueme. Salamanca. 1995.

Jonas, Hans. El principio de responsabilidad. Herder. 1995.

Morin, Edgar. “Ciencia con conciencia”. Anthropos, Madrid. 1984.

Motta, Raúl D. Editorial Revista Complejidad, nº 12, julio – septiembre 2011. P. 2.

¹¹ Schumacher, Erich. Mensaje desde el universo: Integral 42 (1983) 6 (82). En Cortina, Adela. Razón comunicativa y responsabilidad solidaria. Sígueme. Salamanca. 1985. P. 26. Lo que se encuentra entre corchetes es nuestro.